

Santiago, 31 de marzo de 2014

**REF.: Cotización en Bolsa de Bonos
al Portador Desmaterializados
serie P de TANNER Servicios
Financieros S.A.**

COMUNICACIÓN INTERNA N°12.251

Señor Corredor:

Me permito informar a usted, que a partir a partir de mañana martes 1 de abril de 2014 se podrá realizar oficialmente en la Bolsa de Comercio de Santiago la cotización, transacción y liquidación de la siguiente serie de Bonos al Portador Desmaterializados de **TANNER Servicios Financieros S.A.:**

**Serie/Código Bursátil
BTANN-P**

Este instrumento fue inscrito con cargo a la línea de bonos que consta en el Registro Público de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 709, con fecha 7 de marzo de 2012.

Se adjunta a la presente comunicación copia del resumen de las características de estos bonos, contenidas en el prospecto de emisión y certificado de registro de dichos instrumentos en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para mayor información, el prospecto de emisión de estos documentos se encuentra disponible en los terminales de consulta SEBRA, específicamente en "Observaciones" de la consulta (RTAB) Tablas de Desarrollo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES

Juan C. Ponce Hidalgo
GERENTE DE OPERACIONES

Adj.: lo indicado

PB/MS/gm

Santiago, 31 de Marzo de 2014

Señor
Juan Carlos Ponce
Gerente de Operaciones
Bolsa de Comercio de Santiago
Presente

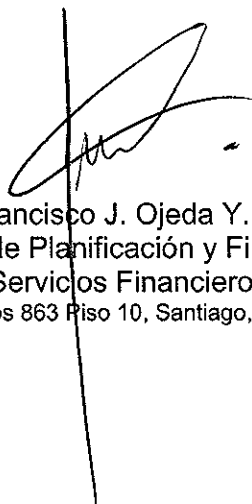
Estimado Juan Carlos,

Junto con saludarle tengo el agrado de solicitar la inscripción de un bono corporativo que Tanner Servicios Financieros S.A. colocará en el mercado local y que será colocada por BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA.

La colocación está compuesta por una Serie: la Serie P, por un monto máximo de hasta UF1.470.000, con vencimiento el 1 de abril de 2019.

La Serie P será con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el N°709 en la Superintendencia de Valores y Seguros.

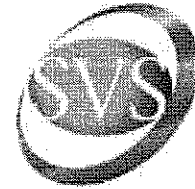
Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco J. Ojeda Y.
Gerente de Planificación y Finanzas
Tanner Servicios Financieros S.A.
Huérfanos 863 Piso 10, Santiago, Chile

Adjunto:

- Certificado Clasificadoras de Riesgo (Fitch y Humphreys)
- Escritura de Resciliación – Serie O
- Escritura Pública Complementaria – Serie P
- Oficio Resciliación Serie O
- Oficio Serie P
- Prospecto Bono Tanner Servicios Financieros Serie P
- Tabla de Desarrollo Bono Tanner Servicios Financieros Serie P



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

OFORD.: N°8258
 Antecedentes.: Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N°709, el 7 de marzo de 2012.
 Materia.: Colocación de bonos Serie "P".
 SGD.: N°2014030030593
 Santiago, 27 de Marzo de 2014

De : Superintendencia de Valores y Seguros
 A : Gerente General
 TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
 HUERFANOS 863 PISO 3 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Con fechas 20 y 24 de marzo de 2014, Tanner Servicios Financieros S.A. envió a esta Superintendencia copia autorizada de la escritura pública complementaria, otorgada el 19 de marzo de 2014 en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo y antecedentes adicionales respecto de la tercera colocación de bonos, Bonos Serie P, con cargo a la Línea de Bonos del antecedente.

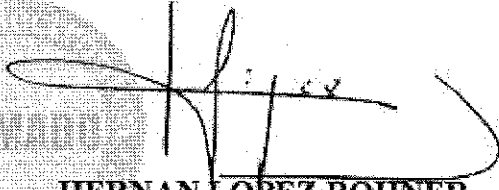
Las características de los bonos son las siguientes:

- **SOCIEDAD EMISORA : TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**
- **DOCUMENTOS A EMITIR :** Bonos al portador desmaterializados.
- **MONTO MAXIMO EMISION :U.F. 1.470.000.-** equivalentes a \$ 34.635.316.800.-, compuesto por una única Serie.
Serie P: conformada por 2.940 títulos de deuda que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500.- cada uno.
- **TASA DE INTERES :** Los Bonos Serie P devengarán sobre el capital insóluto, expresado en Unidades de Fomento un interés de 3,7% anual, compuesto, vencido, base 360 días, esto es 1,8332% semestral calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días. Los intereses de los Bonos Serie P se devengarán a partir del 1º de abril de 2014.
- **AMORTIZACION EXTRAORDINARIA :** Los Bonos Serie P no contemplan la opción de rescate anticipado total o parcial.
- **PLAZO DE LOS DOCUMENTOS :** Los Bonos Serie P vencen el 1º de abril de 2019.
- **CÓDIGO NEMOTÉCNICO :** BTANN-P
- **PLAZO DE LA COLOCACION :** 36 meses contados desde la fecha del presente Oficio.

Lo anterior, se informa a usted para los fines que considere pertinentes.

DCFV/XJE

Saluda atentamente a Usted.


HERNAN LOPEZ BOHNER
 INTENDENTE DE VALORES
 POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Con Copia

1. Gerente General

- : BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - BOLSA DE VALORES
BANDERA 63 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
- 2. Gerente General
: BOLSA DE CORREDORES - BOLSA DE VALORES
PRAT 798 - Ciudad: VALPARAISO - Reg. De Valparaíso
- 3. Gerente General
: BOLSA ELECTRONICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES
HUERFANOS 770 PISO 14 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
- 4. : DCFP
--- - Comuna: --- - Reg. ---
- 5. : DCV - Valores
--- - Comuna: --- - Reg. ---
- 6. : Secretaría General
--- - Comuna: --- - Reg. ---

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20148258380910tBJSHgohygHtFuiWOJtXrJoCsAoZtE



Tanner Servicios Financieros S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 777 del 27 agosto de 2002

PROSPECTO

EMISIÓN DE BONOS SERIE P

BONOS DESMATERIALIZADOS AL PORTADOR

TERCERA EMISIÓN DE BONOS CON CARGO A LA LÍNEA DE BONOS N° 709

Santiago, marzo de 2014

Índice

1.0	INFORMACIÓN GENERAL:	4
1.2	Leyenda de Responsabilidad.....	4
5.0	DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN:	4
5.1	Antecedentes Legales.....	4
5.1.2	Escritura de Emisión.....	4
5.3	Características Específicas de la Emisión.....	4
5.3.1	Monto Emisión a Colocar.....	4
5.3.2	Series.....	4
5.3.3	Cantidad de Bonos.....	4
5.3.4	Cortes.....	4
5.3.5	Valor Nominal de las Series.....	4
5.3.6	Reajutable / No Reajutable.....	5
5.3.7	Tasa de Interés.....	5
5.3.8	Fecha Inicio Devengo de Intereses y Reajustes.....	5
5.3.9	Tablas de Desarrollo.....	5
5.3.10	Fecha Amortización Extraordinaria.....	6
6.0	USO DE LOS FONDOS:	6
7.0	CLASIFICACIÓN DE RIESGO:	6
8.0	DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN:	6
8.1	Tipo de Colocación.....	6
8.2	Sistema de Colocación.....	6
8.3	Colocadores.....	6
8.4	Plazo colocación.....	7
8.5	Relación con colocadores.....	7
8.6	Valores no suscritos.....	7
8.7	Código nemotécnico.....	7
14.0	INFORMACIÓN ADICIONAL:	7
14.1	Certificado Inscripción de Emisión.....	7
14.1.1	Nº Inscripción.....	7
14.1.2	Fecha.....	7

NOTAS

1. La información contenida en este prospecto complementario (el “Prospecto Complementario”) incorpora, en todo lo que no modifique expresamente, aquella expresada en el prospecto de emisión de bonos por línea de títulos al portador por hasta 70.000.000.000 de Pesos, actualizado por Tanner Servicios Financieros S.A. (el “Emisor”) con fecha marzo de 2014 (el “Prospecto”).
2. Los términos expresados en mayúscula en este instrumento y no definidos en el mismo, tendrán los significados asignados a ellos en el contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda suscrito entre el Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, mediante escritura pública de fecha 28 de diciembre de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el Repertorio número 55.652, modificado mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría con fecha 24 de enero de 2012, bajo el Repertorio número 4.307. En adelante, el contrato de emisión y su modificación antes referida en este instrumento se denominarán el “Contrato de Emisión”.
3. Por escritura pública complementaria suscrita por el Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, mediante escritura pública de fecha 19 de marzo de 2014, bajo el Repertorio N° 16.301, el Emisor acordó efectuar la emisión de una serie de bonos desmaterializados, por hasta 1.470.000 de Unidades de Fomento (la “Emisión Bonos Serie P” y los “Bonos Serie P”, respectivamente). El presente Prospecto Complementario se refiere a las características de dicha emisión e instrumentos.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL:

1.2 Leyenda de Responsabilidad

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

5.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN:

5.1 Antecedentes Legales.

5.1.2 Escritura de Emisión.

La escritura de emisión de bonos por línea de títulos, en adelante el "Contrato de Emisión" o la "Línea", se otorgó en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo con fecha 28 de diciembre de 2011, bajo el Repertorio número 55.652. El Contrato de Emisión fue modificado mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría con fecha 24 de enero de 2012, bajo el Repertorio número 4.307.

La escritura pública complementaria al Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos correspondiente a la Serie P, fue otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo con fecha 19 de marzo de 2014, bajo el Repertorio N° 16.301.

5.3 Características Específicas de la Emisión.

5.3.1 Monto Emisión a Colocar.

La Serie P considera Bonos por un valor nominal de hasta 1.470.000 Unidades de Fomento, equivalentes a la fecha de la escritura complementaria antes mencionada a 34.635.316.800 Pesos. Al mismo día, el valor nominal de la Línea disponible es de 34.657.840.000 Pesos.

5.3.2 Series.

Serie P.

5.3.3 Cantidad de Bonos.

La Serie P comprende la cantidad de hasta 2.940 Bonos.

5.3.4 Cortes.

Cada Bono Serie P tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

5.3.5 Valor Nominal de las Series.

La Serie P tiene un valor nominal total de hasta 1.470.000 de Unidades de Fomento, equivalentes

a la fecha de la escritura complementaria antes mencionada a 34.635.316.800 Pesos.

5.3.6 Reajutable / No Reajutable.

Los Bonos Serie P emitidos con cargo a la Línea de Bonos serán reajustables.

5.3.7 Tasa de Interés.

Los Bonos Serie P devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés equivalente al 3,7000% anual, compuesto, vencido, base 360 días, esto es un 1,8332% semestral vencido calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días.

5.3.8 Fecha Inicio Devengo de Intereses y Reajustes.

Los Bonos Serie P comenzarán a devengar intereses a partir del 1 de abril de 2014 y éstos se pagarán los días 01 de abril y 1 de octubre de cada año, venciendo la primera cuota de intereses el día 1 de octubre de 2014.

5.3.9 Tablas de Desarrollo.

TABLA DE DESARROLLO

TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

SERIE P

BTANN-P

Corte	UF 500
Intereses	Semestrales
Amortización desde	1 de octubre de 2018
Tasa Carátula Anual	3,70% anual
Tasa Carátula Semestral	1,8332% semestral
Fecha Inicio Devengo Intereses	1 de abril de 2014
Fecha Vencimiento	1 de abril de 2019
Prepago a partir de	No contempla Rescate Anticipado

Periodo	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		01-oct-14	9,1660	0,0000	9,1660	500,0000
2	2		01-abr-15	9,1660	0,0000	9,1660	500,0000
3	3		01-oct-15	9,1660	0,0000	9,1660	500,0000
4	4		01-abr-16	9,1660	0,0000	9,1660	500,0000
5	5		01-oct-16	9,1660	0,0000	9,1660	500,0000
6	6		01-abr-17	9,1660	0,0000	9,1660	500,0000
7	7		01-oct-17	9,1660	0,0000	9,1660	500,0000
8	8		01-abr-18	9,1660	0,0000	9,1660	500,0000
9	8	1	01-oct-18	9,1660	250,0000	259,1660	250,0000
10	9	2	01-abr-19	4,5830	250,0000	254,5830	0,0000

5.3.10 Fecha Amortización Extraordinaria.

Los Bonos Serie P no contemplan la opción del Emisor de rescate anticipado total o parcial.

6.0 USO DE LOS FONDOS:

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie P, se destinarán en un cien por ciento al refinanciamiento de pasivos y demás acreedores, con el objeto de calzar el plazo de la deuda, con las colocaciones de crédito automotriz y leasing.

7.0 CLASIFICACIÓN DE RIESGO:

La clasificación de riesgo asignada a los bonos de la Serie P es la siguiente:

Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.: A
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+(cl)

Se deja constancia que las clasificaciones de riesgo que anteceden se han efectuado conforme los estados financieros del Emisor al 31 de diciembre de 2013.

8.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN:

8.1 Tipo de Colocación.

La colocación de los bonos se realizará a través de intermediarios.

8.2 Sistema de Colocación.

El sistema de colocación de los Bonos será a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Ésta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de la custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente, abonándose las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran títulos y cargándose la cuenta del Emisor o Agente Colocador, según dicho término se define en el Contrato de Emisión por Línea. Los tenedores de Bonos podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa, como depositantes del DCV, o a través de un depositante que actúe como intermediario, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del DCV.

8.3 Colocadores.

BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa.

8.4 Plazo colocación.

El plazo de colocación de los Bonos Serie P expirará en el plazo de 36 meses, contados a partir de la fecha en que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie P.

8.5 Relación con colocadores.

No existe relación significativa entre el Emisor y el agente colocador, distinta de la originada por el contrato de colocación.

8.6 Valores no suscritos.

Los Bonos Serie P no colocados dentro del plazo antes indicado quedarán sin efecto, y la Emisión Bonos Serie P quedará reducida al monto efectivamente colocado.

8.7 Código nemotécnico.

BTANN-P

14.0 INFORMACIÓN ADICIONAL:

14.1 Certificado Inscripción de Emisión

14.1.1 N° Inscripción.

709

14.1.2 Fecha.

7 de marzo de 2012.